

PARANÁ, 28 AGO 2020

VISTO:

El expediente N° S01:3392/2016 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "*Menfis Management Engine for Information Semantics*", dirigido por la Dra. Daniela López de Luise; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 490/17 UADER obrante a fs. 279, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Menfis Management Engine for Information Semantics*", dirigido por la Dra. Daniela López de Luise.

Que tomó intervención la Auditoría Interna, y la Secretaría Económico Financiera de la Universidad recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica analiza las actuaciones y entiende que se realizaron siguiendo lo establecido por las normativas vigentes Ordenanza "CS" N° 033, por lo que se recomienda la aprobación del informe final del presente proyecto y la rendición económica del mismo.

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de agosto 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario por unanimidad de los presentes, aprobar el informe final del presente proyecto y la rendición económica del mismo.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

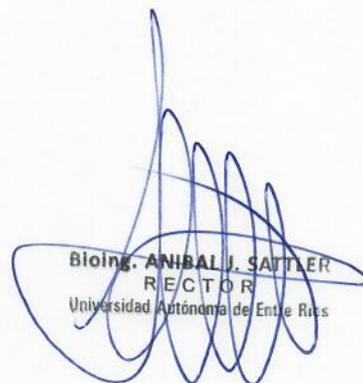
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "*Menfis Management Engine for Information Semantics*", dirigido por la Dra. Daniela López de Luise" D.N.I 18.635.313, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVG Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
R/ECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos